



Muñoz, Ceferino P. D., *Objetividad y ciencia en Cayetano. Una prefiguración de la Modernidad*, RIL editores, Santiago de Chile, 2016, 291 pp.

Este libro, que cuenta con un interesante prólogo del profesor de filosofía medieval Francisco León Florido, es el resultado de la intensa investigación de su autor sobre la originalidad del pensamiento filosófico del comentador de Tomás de Aquino y sobre la influencia ejercida por Juan Duns Escoto en su concepción del conocimiento y de la ciencia, particularmente, en lo referente a la configuración del «ser objetivo» (*esse obiectivum*). Al respecto, sostiene el medievalista argentino que el matiz objetivo que adquiere el conocimiento en la obra de Cayetano anticipa, tácitamente, la gnoseología representacionista distintiva de la Modernidad.

Muñoz indaga la génesis histórica de una serie de nociones metafísicas y gnoseológicas centrales en el pensamiento del comentador de Gaeta con la finalidad de solventar la continuidad o ruptura de su doctrina respecto de las tesis heredadas del Doctor Angélico. Asimismo, asevera que su objetivo ha sido entender a Cayetano a partir de su propio cuño doctrinal, realizando un esfuerzo por dilucidar aquello que caracteriza su pensamiento, para, luego, analizar correctamente sus vinculaciones teóricas.

En el primer capítulo, Muñoz delinea los postulados teóricos del aristotelismo paduano y del escotismo que influyeron en el pensamiento de Tomás de Vio, al tiempo que describe el contexto histórico en el cual éste se inserta. Entre los representantes del aristotelismo paduano –o averroísmo latino– hace especial mención a Juan de Jandún y a Pedro Pomponazzi, quienes ejercieron ostensible influjo sobre el pensamiento cayetaniano, particularmente respecto de la relegación de la fe al ámbito de lo subjetivo, devenida de la escisión, promovida por los averroístas, entre fe y razón. En tal sentido, el autor divisa una posible injerencia del pensamiento de Pomponazzi sobre la posición del Cardenal en cuanto a la falta de evidencia racional para demostrar la tesis de la inmortalidad del alma.

Respecto del Doctor Sutil, Muñoz señala algunos puntos propios de su doctrina que podrían haber influido en el pensamiento de Cayetano. Afirma que la introducción, por parte del fraile escocés, de la distinción formal *ex natura rei* modifica de suyo el acto cognoscitivo tal como lo habían entendido Aristóteles y Tomás de Aquino al agregar un nuevo ámbito de existencia en el proceso de conocimiento: el formal o representacional. De este modo, el *esse obiectivum* resulta introducido como acto de existencia intermedio entre lo real y lo inteligible. Para el maestro franciscano, este ser objetivo ha de ser concebido como un *ens diminutum*, una esencia pensada, a la cual la existencia le sobreviene como un accidente, como una determinación más. Desde esta perspectiva, desaparece la concepción de la verdad como *adaequatio intellectus et rei*, ya que se suprime la relación directa entre ambos polos del conocimiento –i.e. el intelecto y el objeto real existente–. Cabe decir que la ausencia de esta relación traerá como consecuencia una nueva concepción de la metafísica

sustentada en la esencialización del ente. Esta nueva metafísica, que devendrá luego en ontología, emerge de la necesidad de fundar un saber que trascienda el orden físico, pues, para Escoto, el hombre *–pro statu isto–* es incapaz de acceder a lo puramente inteligible por abstracción a partir de lo sensible. Por esta razón, el objeto de la metafísica escotista ya no será el ser (*ens*) considerado bajo el aspecto de distintas modalidades concretas (*habens esse*) sino una *entidad*, el *ens commune*, una noción de ser abstracta e indeterminada o concepto unívoco a todos los seres. Como corolario de lo expuesto en este capítulo, Muñoz acentúa que en el ámbito de la concepción esencialista de la metafísica, el intelecto produce su propio objeto de conocimiento, objeto que ya no hace alusión a la realidad en sí de la cosa sino a un producto de la actividad subjetiva.

En el capítulo segundo el autor consigna la noción de ente como uno de los puntos en que el gaetano se distancia de la doctrina del Doctor Común. En el contexto de una desavenencia con la posición de Escoto sobre la conocida fórmula del *De ente et essentia: primum cognitum est ens* –en donde Tomás de Aquino afirma que el ente es lo primero que cae bajo nuestra aprehensión intelectual–, Cayetano arriba a la conclusión de que el ente concreto existente se diferencia del ente del saber metafísico. De este modo, quedan refutadas las objeciones planteadas por el Doctor Sutil a la sentencia tomasiana, para quien lo primero conocido consiste en el dato inteligible del singular (la *species specialissima*), es decir, algo distinto de lo sensible mismo y que, por lo tanto, no puede ser lo primero captado por la inteligencia.

Tal como señala Muñoz, al refutar al fraile escocés, Cayetano estaría aceptando parte de su argumento. Por un lado, el ente objeto de la metafísica ya no será el *ens concretum quidditati sensibili* que se obtiene por abstracción de los singulares –como sostenía Tomás de Aquino– sino la noción de ente que se obtiene por abstracción formal. Por otro, el pensador de Gaeta sostiene que el *primum cognitum* es algo “distinto” de lo sensible mismo e incorporado a las distintas naturalezas o esencias, por lo que estaría dotando al ente de una serie de características y determinaciones novedosas respecto de la doctrina forjada por el Aquinate, para quien el ente primeramente captado es un *habens esse*. De este modo, Muñoz presume que Cayetano se estaría moviendo en el plano objetivo, ya que en su doctrina el *primum cognitum* se identificaría con el concepto de ente, por lo que el autor advierte que el planteo cayetaniano instaura una primacía de lo conceptual sobre lo real, del pensar sobre el ser.

Seguidamente, Muñoz se refiere al binomio conceptual *esse essentiae - esse actualis existentiae* presente en el comentario de Cayetano al *De ente et essentia*, binomio que no es propio de la doctrina tomasiana y cuyo origen se encuentra en la línea de pensamiento que se inicia con el extrinsecismo de Avicena y atraviesa las reflexiones de Enrique de Gante, Egidio Romano y Duns Escoto.

En efecto, el autor sostiene que la expresión *esse actualis existentiae* que emplea Cayetano no se corresponde con el sentido propio que otorga el Aquinate al *esse o actus essendi* como acto primero, y que, el comentador de Gaeta, cosifica el *actus essendi* al identificarlo con la existencia actual o concreta de un ente. Asimismo, asevera que Tomás de Vio reemplaza el *esse* tomasiano por el vocablo *existentia*, que concibe como el último añadido que otorga realidad a una esencia posible.

Respecto de la noción de *esse essentiae*, es menester señalar que tal expresión se corresponde con el tercer estado de la esencia de Avicena y que ha sido incorporada por el Cardenal a la doctrina tomasiana para aludir a la esencia en su estado de

posibilidad, es decir, para dar cuenta de cierto *status* ontológico que posee la esencia antes de acceder a la existencia.

Otras dos expresiones que pasaron a formar parte del acervo tomista son las de «concepto formal» y «concepto objetivo». En efecto, en su comentario al *De ente et essentia*, Cayetano introduce esta doble forma de referir el ente como solución a las objeciones de Escoto. Tal distinción consiste, según Cayetano, en que el concepto formal es cierta imagen formada por el entendimiento posible para conocer algo (siendo la forma aquello por lo que *–quo–* el entendimiento entiende), mientras que el concepto objetivo es la cosa representada por el concepto formal, es decir, lo conocido mismo (el término del acto intelectual *–quod–*). Al respecto, cabe señalar que el desdoblamiento del concepto en formal y objetivo ha trasladado el foco de atención de la realidad extramental hacia la facultad cognoscitiva. Muñoz da cuenta de este particular giro con estas palabras: “ahora la preocupación pasará del ente en tanto ente al ente en cuanto conocido; un problema fundamentalmente metafísico será ahora preferencialmente gnoseológico” (p. 119). A la configuración del ámbito objetivo *–realidad objetiva–* y de su particular tipo de ser *–esse obiectivum–* el autor le dedicará el tercer capítulo, que detallamos a renglón seguido.

En primer término, Muñoz analiza el desplazamiento del universal hacia el plano objetivo y sostiene que el criterio que asume Cayetano para determinar la universalidad es la *univocidad*, puesto que concibe el universal como algo uno común a muchos o que se predica de muchos *–universal in praedicando–*. Este universal que reside en el entendimiento de modo objetivo *–i.e. como concepto objetivo–* es de carácter lógico y se contrapone al carácter metafísico que presenta en la doctrina del Aquinate, para quien el criterio de universalidad consiste principalmente en la necesidad y no en la cantidad.

Seguidamente, el autor da cuenta de diferentes posiciones contemporáneas con respecto a la intervención de la noción de «concepto objetivo» en la doctrina aquiniana. En primer lugar, aborda la perspectiva de J. Maritain, quien defiende la compatibilidad entre las nociones cayetanianas *–de concepto formal y concepto objetivo–* y la expresión *intentio intellecta* acuñada por el Aquinate. Luego, analiza la posición atenuada de McCanles, la cual, si bien sostiene que los conceptos cayetanianos tienen un apoyo real en Santo Tomás, considera que tergiversa su doctrina, ya que la incorporación de la noción de concepto objetivo torna imposible la inteligibilidad de la cosa tal como se conoce en sí. En esta misma línea de pensamiento, aunque acentuando aún más los aspectos negativos del planteo objetivo, el autor ubica a pensadores notorios como Gilson, Echauri, Alvira y Llano quienes en general refuerzan la posición de McCanles y hacen mención a la sustitución, obrada a fines de la Edad Media, de la «cosa» por el «concepto».

Concluyendo el capítulo tercero Muñoz hace referencia al *esse obiectivum* como una noción más que Cayetano toma prestada de Escoto; noción que entra en discordancia con la perspectiva aquiniana de la unidad del intelecto y de la cosa inteligida a través de la forma. Asimismo, analiza el significado que adquiere esta noción en diferentes pasajes de las glosas de Cayetano a la *Summa Theologica*, en los cuales el autor desvela el desplazamiento del *esse* al ámbito de la *essentia*, así como también, la mengua de la realidad extramental en pos de la estimación de lo conceptual y de lo objetivo.

Al llegar al cuarto capítulo el autor afronta la temática de la *objetividad* en relación con el original tipo de conocimiento que constituye la ciencia. En este apartado

analiza la compleja terminología epistémica del Cardenal, al par que señala una serie de inconvenientes en torno al objeto de la metafísica provenientes del planteamiento cayetano.

De este modo, expone las distinciones forjadas por Cayetano en el interior del objeto de la ciencia; distinciones que, con posterioridad, han sido asumidas acríticamente por los tomistas como parte del bagaje tomasiano. En efecto, el Cardenal discrimina tres clases de objetos del saber científico: el objeto material, el objeto formal *quod* y el objeto formal *quo*. Con el primero de ellos, se refiere a todas las realidades acerca de las cuales trata la ciencia. El segundo comprende el aspecto o formalidad particular que la ciencia considera en los objetos materiales y el tercero hace referencia a la luz por la cual una ciencia considera su objeto formal *quod*. Cabe mencionar que, mientras que el segundo tipo de objeto mantiene su relación con la cosa concreta u objeto material, el tercero consiste en “la condición de posibilidad de que se conozca el objeto” (p. 164). Esta luz que ilumina el objeto desde afuera prioriza la actividad del sujeto cognoscente y consiste en el modo de abstraer (*abstractio formalis*) que la inteligencia aplica –como última determinación– al objeto constituyéndolo en un ser objetual (*in esse obiectivo*). En tal sentido, para el gaetano el criterio de distinción de las ciencias especulativas (metafísica, matemática y física) consistirá en los diversos modos de abstracción formal que deberá aplicar la inteligencia para constituir los objetos específicos de cada una de las diferentes ciencias. Y como tal proceso abstractivo se concentra en la forma abstracta prescindiendo de todo sujeto de inhesión cabrá a la ciencia ocuparse de lo formal o necesario y omitir lo material (*i.e.*, la cosa en sí misma) como contingente. Tal como señala Muñoz, la abstracción formal del Cardenal se remite al ámbito de la objetividad, en cambio, la *abstractio* que presenta el Aquinate es de carácter ontológico, ya que indica la relación entre sustancia y accidente, y tiene por finalidad el conocimiento de los accidentes. Por consiguiente, el objeto de la metafísica no será, para el gaetano, el ente concreto de la *quidditas* sensible (acerca del cual sostiene que sólo se puede tener un conocimiento vulgar) sino un tipo de ente al cual se llegue por el modo más elevado de abstracción formal: el *ens commune*. Esta esencia metafísica –que presenta una gran similitud con la esencia neutra escotista– es producto de la acción de la inteligencia que, mediante abstracción formal, dispone el dato bruto y lo erige como objeto de ciencia. Así, el ente cayetano tiene escasa relación con el objeto de la metafísica que propone Tomás de Aquino, ya que el *esse* queda reducido a un contenido esencial, es decir, a una forma vacía y abstracta.

Hacia el final de este apartado, Muñoz se refiere a una de las dificultades que plantea la doctrina cayetano en relación con el tema de las sustancias inmateriales, tópico que resulta medular al abordar las relaciones entre filosofía y teología. A este particular tema el autor le dedica el capítulo quinto donde profundiza acerca de una de las problemáticas surgidas en el capítulo anterior, que deriva de la particular división de las ciencias especulativas en la doctrina cayetano y de los cuatro objetos de estudio que estas disciplinas proponen. En efecto, el planteamiento del Cardenal introduce una novedad en relación con la concepción de su maestro al distinguir cabalmente entre el objeto de la metafísica y el de la teología, marcando un contraste con los tres objetos de ciencia que se venían sosteniendo desde la filosofía clásica.

De este modo, Muñoz analiza las consecuencias derivadas de tal división en dos temas paradigmáticos: el de la existencia de Dios y el de la inmortalidad del alma. En este contexto, la imposibilidad de obtener un conocimiento mediato –es

decir, mediatizado por las criaturas— de la existencia de Dios, así como también la de demostrar racionalmente la inmortalidad del alma, constituye un claro ejemplo de la desconfianza cayetaniana hacia la capacidad de la razón humana para acceder a lo sobrenatural y de la consiguiente escisión entre filosofía y teología —razón y fe—; esta escisión fue la que llevó finalmente a Tomás de Vio a formular una metafísica diferente a la del Aquinate, en la que la noción de *esse* pierde el sentido originario que este último le había conferido.

Por último, en el capítulo sexto el autor profundiza en las derivaciones de lo que se denomina «conocimiento objetivo», ofreciendo algunas de las proyecciones modernas y contemporáneas que adquiere el planteamiento de la objetividad. En tal sentido, se refiere a la postura de L. Dewan que, en contraste con la lectura gilsoniana del *actus essendi*, defiende la expresión *esse actualis existentiae* tal como aparece en la obra cayetaniana. Cabe destacar que esta posición lleva a una cosificación de los principios metafísicos del Doctor Angélico que pasarán a designar, en adelante, las modalidades del ente. Otra de las derivaciones del planteo objetivo de Cayetano que refiere Muñoz es el nacimiento de la teoría de la representación, presente en autores escolásticos como Escoto, Capreolo, Cayetano, Juan de Santo Tomás y Suárez, así como también entre los modernos, por ejemplo, en Descartes. Finalmente, menciona la contribución cayetaniana al inicio de la ontología moderna, como ciencia del ser abstracto en sí, y a la constitución de una ontoteología, es decir, de una teología cuya pretensión consiste en conocer a Dios a través de conceptos, sin reparar en la existencia.

En resumidas cuentas, sólo resta agregar que la claridad argumental y la pericia literaria del Dr. Muñoz facilitan al lector la incursión en la rigurosa temática contenida en el presente libro, el cual ofrece, a su vez, una interpretación no convencional de la obra de Tomás de Vio que, por distanciarse en numerosos aspectos de la tradición de Tomás de Aquino, se aproxima más al espíritu moderno que al medieval.

Martina E. Mazzoli